



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

117 117

DECRETO EXENTO N°
22 ENE. 2015
ANGOL,

VISTOS:

A.- La Resolución Exenta N° 14996 del 22 de Diciembre del 2014, que aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, además cuenta con recursos Municipales Aprobados por Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 27 del 25 de Septiembre del 2014, para el Proyecto **“MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ESTACIONAMIENTO CESFAM HUEQUEN, ANGOL”**

B.- Las Bases Administrativas generales, para la ejecución del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ESTACIONAMIENTO CESFAM HUEQUEN, ANGOL”**.

C.- La ley N° 18.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas generales, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública para el llamado a licitación pública del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ESTACIONAMIENTO CESFAM HUEQUEN, ANGOL”**.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el
“MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ESTACIONAMIENTO CESFAM HUEQUEN, ANGOL”, a través de Plataforma de Mercado Público.

3.- Nómbrase la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública **“MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS ESTACIONAMIENTO CESFAM HUEQUEN, ANGOL”**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Jefe de SECPLA
2. Asesor Jurídico
3. Director de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/RDI/rdi

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. DEM
- c.c Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL